

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

RURAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
214-FA
FECHA
27/11/2014
ROL S.I.I
152-28

R.U.T.

REGIÓN DEL BÍO BÍO

 $\sqrt{}$

URBANO

VISTOS:									
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.									
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.									
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los									
profesionales correspondientes al expediente S.O.M5.1.3./5.1.4. Nº 14879 de fecha 13/11/2014									
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2057 de fecha 03-11-2	014								
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha									
RESUELVO:									
1 Otorgar PERMISO OBRA MENOR									
para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA ROOSEVELT									
N° 1774 Lote N° 1 Manzana 0 Sector LA VIRGEN									
URBANO Zona CU4	b								
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.									
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A									
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959									
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:									
4 Individualización de Interesados:									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.								
CÓRDOVA PONCE EDGARDO ANTONIO	DUT								
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) R.U.T.									
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.								
ESPINOSA ESPINOSA SERGIO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA								

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

PROFESIONAL COMPETENTE

5.1 OBRA MENOR			CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR		
	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	24,07	HABITACIONAL	2.707.755		
	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN							
	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.							
	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA							
	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DES	STINO					
	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NU	EVAS UNIDAD	ES				
	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERM	24,07						

5.2.	· OBRA PRELIMINAF	R										
	INSTALACION DE FAENAS											
	INSTALACION DE GRUAS											
	EXCAVACIONES, ENTIBACI	IONES y/o SOCA	LZADO									
	SALAS DE VENTAS O PILO	то										
5.3.	3 DEMOLICIÓN											
	PARCIAL	PARCIAL TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER								m2		
PAC	O DE DERECHOS:											
PRES	UPUESTO DE LA OBRA										2.	.707.75
ТОТА	OTAL DERECHOS MUNICIPALES %								%		40.616	
DESC	UENTO 30% CON INFORME	FAVORABLE DE	REVISOR IND	DEPENDIENTE						(-)		
DESCUENTO 50%										(-)		
MON	TO CONSIGANDO AL INGRES	OO AL INGRESO BOLETA ((-)	(
ТОТА	L A PAGAR		ı									40.616
GIRO	INGRESO MUNICIPAL					1	Nº	4905389	FECH	ECHA 25/11/:		25/11/201
CON	/ENIO DE PAGO	Nº -		FECH	Α				VALO	OR \$		
NO	ΓAS :											
	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de 288,96 M²											
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.											
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.											
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capitulo 6 del titulo 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de calculo estructural)											
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).											
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total											
6	Edificación contaba, con permiso de obra nueva nº143 de 04/07/1949 y regularizada según certificado 1332-M-353 del 02/06/2014, como consta en certificado									rtificado		

JAG / PLG

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES